

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 20/02/2023

Hora : 10.44.38 AM

VIGENTES AL 2023

PAGINA 1

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3771 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000847 MUNICIPALIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE:

MC%= $((I_2(DFVEA))/1874) \times 100$ DÓNDE:

MC %: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

DF: MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS O QUE CUENTEN CON PROYECTOS O INVERSIONES QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE CONVENIOS, ASISTENCIA TÉCNICA CON EL MINAM O QUE HAYAN SIDO REVISADOS POR EL MINAM MEDIANTE UN PRONUNCIAMIENTO EMITIDO Y QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR.

V: MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

EA: MUNICIPIOS QUE HAN APROBADO E IMPLEMENTADO PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (PROGRAMA EDUCCA).

PARA PODER SER CONSIDERADO DENTRO DE LA CONTABILIDAD ESPECÍFICA, EL MUNICIPIO DEBE CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LAS TRES CONDICIONES DEFINIDAS EN LA FÓRMULA.

SE CONTABILIZARÁN SOLO A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS Y QUE FUE VERIFICADO POR OEFA O QUE CUENTEN CON PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE CONVENIOS CON EL MINAM O AQUELLOS QUE HAYAN SIDO ELABORADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA DE ESTA INSTITUCIÓN O QUE HAYAN SIDO REVISADOS POR MINAM MEDIANTE UN PRONUNCIAMIENTO EMITIDO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACION:

NO SE LLEGA A REALIZAR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS UNA VERIFICACIÓN EN CAMPO QUE PERMITA ESTABLECER SI LOS COMPONENTES INCLUYEN CRITERIOS DE CALIDAD QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL INDICADOR. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL.

MEDIR A TRAVÉS DE ENCUESTAS U EVALUACIONES NO RESULTA FACTIBLE Y PUEDE EN MUCHOS CASOS DISTORSIONAR EL SENTIDO DEL INDICADOR POR LO QUE SE PLANTEA

MEDIR EL MISMO EN FUNCIÓN A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA CADA MUNICIPIO, ASIMISMO PUEDEN EXISTIR MUNICIPIOS QUE A PESAR DE NO HABER RECIBIDO UN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES POR PARTE DEL MINAM, TENGAN LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE ESTÁN CAPACITADOS.

SUPUESTOS:

SE TIENE COMO SUPUESTO ESPECÍFICO QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUMPLEN CON ESTAS CONDICIONES REPORTAN PERIÓDICA Y OPORTUNAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL) Y CUENTAN CON ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA BRINDAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

LAS MUNICIPALIDADES QUE NO REPORTAN AL SISTEMA NO TIENEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SR CONSIDERADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

PRECISIONES TECNICAS

PARA PODER ESTABLECER QUE UN MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, SE DEFINIERON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

-MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS O QUE CUENTEN CON PROYECTOS O INVERSIONES QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE CONVENIOS, ASISTENCIA TÉCNICA CON EL MINAM O QUE HAYAN SIDO REVISADOS POR EL MINAM MEDIANTE UN PRONUNCIAMIENTO EMITIDO Y QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR: SE CONSIDERA LOS LUGARES AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES A LOS RELLENOS SANITARIOS, LOS MISMOS PUEDEN SER DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO O SER GESTIONADOS POR UN PRIVADO EN AMBOS CASOS SE REQUIERE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADO, ESTOS DATOS SON SOLICITADOS Y PUBLICADOS POR EL MINAM. SE CONSIDERA TAMBIÉN QUE LA DISPOSICIÓN FINAL SEGURA SE PUEDE REALIZAR EN CELDAS TRANSITORIAS, PARA CORROBORAR ESTA CONDICIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA LA INFORMACIÓN DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL OEFA EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES. TAMBEIN SE CONSIDERARÁ A LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTEN CON PROYECTOS O INVERSIONES QUE HAYAN SIDO ELABORADAS MEDIANTE UN CONVENIO O ASISTENCIA TECNICA CON EL MINAM O QUE EL PROYECTO HAYA SIDO REVISADO POR EL MINAM QUE HAN CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR.

-CONTAR CON UN PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES: ESTOS PROGRAMAS PUEDEN INCLUIR LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES INORGÁNICOS U ORGÁNICOS PARA SU POSTERIOR VALORIZACIÓN.

-CONTAR CON UN PLAN DE TRABAJO APROBADO QUE INCLUYA ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMUEVA LAS BUENAS PRACTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE LOS GENERADORES.; ESTAS ACCIONES ESTÁN REFERIDAS A LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCCA QUE ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN A CARGO POR LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (2017-2022).

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SINTAXIS - SCRIPT

Si

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 20/02/2023

Hora : 10.44.38 AM

VIGENTES AL 2023

PAGINA 2

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3770 PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000849 ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE: $EBPI\% = (EIGA/ER) \times 100$ DÓNDE: EBPI %: PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE ADOPTAN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES.

EIGA: NUMERO DE ENTIDADES QUE CUENTAN CON IGA QUE SON REPORTADAS POR CADA SECTOR AL MINAM.

ER: ENTIDADES QUE CUENTAN CON IGA QUE REPORTAN EN EL SIGERSOL NO MUNICIPAL.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- EL SISTEMA SIGERSOL NO MUNICIPAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MEJORA CONTINUA
- BRINDA INFORMACION DE LAS ENTIDADES REPORTANTES ANUALMENTE, NO SIENDO NECESARIAMENTE EL DATO DEL TOTAL DE ENTIDADES EXISTENTES, ESTE REPORTE PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE ENTIDADES REPORTANTES.
- EL LISTADO DEL ENTIDADES QUE CUENTAN CON IGA ES MANEJADA POR CADA SECTOR Y DEBE SER PROPORCIONADA AL MINAM.

SUPUESTO:

LAS ENTIDADES QUE REPORTAN EN EL SIGERSOL NO MUNICIPAL REPRESENTAN EL COMPORTAMIENTO PARA CADA SECTOR ECONOMICO.

PRECISIONES TECNICAS:

LAS PRÁCTICAS CONSIDERADAS PARA DETERMINAR EL PRESENTE INDICADOR ESTARÁN RELACIONADAS A LA VALORIZACIÓN Y/ O DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES. SE INCLUIRÁN INFORMACION SOBRE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SINTAXIS - SCRIPT

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 20/02/2023

Hora : 10.44.38 AM

VIGENTES AL 2023

PAGINA 3

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 4541 PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DEL DISTRITO RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000850 DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

 $i = 1 \text{ si } i_i = 1 \text{ si } i_i = 1 \text{ si } i_i = 100\% \text{ si } i_i = 0 \text{ si } i_i = 1 \text{ si } i_i = 1$ $i_i = 1 \text{ si } i_i = 1$ $i_i = 1 \text{ si } i_i = 1$

DONDE:

P = PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN DE RRSS

YJ = PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO EN EL DISTRITO J DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS

XIJ = PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES DE LA UNIDAD FISCALIZABLE i AIJ = NÚMERO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES CUMPLIDAS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE i BIJ = NÚMERO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS EN LA UNIDAD FISCALIZABLE i

I = (1, 2, 3, ..., N) NÚMERO DE UNIDADES FISCALIZABLES

J = (1, 2, 3, ..., M) NÚMERO DE DISTRITOS

NJ = NÚMERO DE UNIDADES FISCALIZABLES EN EL DISTRITO J

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

NO SE CUENTA AÚN CON LA INFORMACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL PROVINCIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS TALES COMO: SEGREGACIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, DEBIDO A QUE LA FISCALIZACIÓN DE ESTAS OPERACIONES ESTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL. ASIMISMO, NO CONSIDERA EL CUMPLIMIENTO DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS TANTO DE ÁMBITO MUNICIPAL COMO NO MUNICIPAL, POR LO QUE NO SE HA CONSIDERADO EN LA LÍNEA BASE.

SUPUESTO:

LOS SUPUESTOS QUE PUEDEN AFECTAR LOS RESULTADOS DEL INDICADOR SON LA NO REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE SUPERVISIÓN DEBIDO A EXTERNALIDADES COMO FACTORES CLIMÁTICOS, DESASTRES NATURALES, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, CAMBIO DE LA NORMATIVA QUE DA SUSTENTO LEGAL A LOS COMPONENTES DEL INDICADOR, PANDEMIAS, ESTADOS DE EMERGENCIA NACIONAL.

PRECISIONES:

- LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES A SER SUPERVISADAS SON PRIORIZADAS PARA CADA ADMINISTRADO.

- EL INDICADOR MEDIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS EN LAS SUPERVISIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES FISCALIZABLES DE LOS ADMINISTRADOS, CUYOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LOS INFORMES CONCLUIDOS.

- SE CONSIDERA QUE UN DISTRITO CUMPLE, CUANDO CADA UNA DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES UBICADAS EN SU JURISDICCIÓN DISTRITAL CUMPLE EN UN 100% CON SUS OBLIGACIONES FISCALIZABLES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS INTERNOS DE LA COORDINACION DE SUPERVISION AMBIENTAL EN RESIDUOS SOLIDOS - DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION DE SUPERVISION AMBIENTAL DE INFRAESTRUCTURA - OEFA

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SINTAXIS - SCRIPT

Si

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 20/02/2023
 Hora : 10.44.38 AM

VIGENTES AL 2023

PAGINA 4

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3772 PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS ADECUADAMENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE:

$$DA(TON)\% = \frac{((\zeta DF + VI + VO))}{(\zeta GM)} \times 100$$

DÓNDE:

DA(TON)%: PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE DISPONEN ADECUADAMENTE.

DF: TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES QUE SE DISPONEN EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS QUE HAN SIDO VERIFICADAS POR OEFA

VI: TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES VALORIZADAS.

VO: TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES VALORIZADAS.

GM: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIÓN:

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL, EN MUCHOS CASOS ESTA INFORMACIÓN SE PROYECTA DE DISTRITOS QUE CUENTAN CON CONDICIONES SIMILARES. LA INFORMACIÓN NO SIEMPRE CORRESPONDE AL AÑO ESPECÍFICO DE LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR YA QUE PUEDE RESULTAR DE UN ESTUDIO ANTERIOR O HABER SIDO PROYECTADA. LAS CIFRAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS DISTRITOS PROVIENEN DEL OPERADOR DE RESIDUOS CON EL CUAL TERCERIZAN EL SERVICIO, SIENDO DE MAYOR PRECISIÓN, EN ESTE CASO SE PUEDEN PRODUCIR ALGUNAS DISTORSIONES FRENTE A CIFRAS DE GENERACIÓN QUE PROVIENEN DE ANÁLISIS MUESTRALES QUE PUEDEN CONTENER UN ERROR RELATIVO MÁS SIGNIFICATIVO. EN CUANTO A LAS CIFRAS DE VALORIZACIÓN SOLO SE CONSIDERAN LAS PROVENIENTES DEL RECICLAJE FORMAL Y AUTORIZADO POR CADA DISTRITO, SE CUENTA CON CIFRAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS POR LO QUE SERA CONSIDERADO EN TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES VALORIZADOS.

SUPUESTOS:

SE TIENE COMO SUPUESTO ESPECÍFICO QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE DESARROLLAN ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, REPORTAN PERIÓDICA Y OPORTUNAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL).

SE CONSIDERA QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE NO REPORTAN AL SISTEMA NO TIENEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

PRECISIONES TECNICAS:

PARA PODER ESTABLECER QUE UN MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, SE DEFINIERON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN UN LUGAR AUTORIZADO: LOS LUGARES AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES SON LOS RELLENOS SANITARIOS, LOS MISMOS PUEDEN SER DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO O SER GESTIONADOS POR UN PRIVADO EN AMBOS CASOS SE REQUIERE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADO, ESTOS DATOS SON SOLICITADOS Y PUBLICADOS POR EL MINAM. EN EL CASO QUE LAS MUNICIPALIDADES CUENTEN CON CELDAS TRANSITORIAS, SE CORROBORARA EL REGISTRO DE OEFA SOBRE LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

- LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PUEDE INCLUIR LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES INORGÁNICOS U ORGÁNICOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SINTAXIS - SCRIPT

Si

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL